

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 73 /15

Rawson (Chubut), 29 de junio de 2015

VISTO: La Consulta N° 35076, año 2015, caratulada: "MUNICIPALIDAD DE EL HOYO – S/ CONSULTA DIETA CONCEJALES (Nota N° 216/15); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal mediante Dictámen N° 58/15, obrante a fojas 17/18.

Por ello y en virtud de lo establecido por el art. 17 inciso e) Ley V N ° 71 y normas concordantes **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte el dictámen enunciado en el considerando que antecede.-

Remítanse los actuados a la Municipalidad de El Hoyo, sirviendo el presente de atenta Nota de remisión -

Regístrese y cumplido archívese.-

Voc. En ejercicio de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES